

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100100773**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 30 de Agosto de 2023

PARA: YESLY ALEXANDRA ROA MENDOZA
Jefe Oficina Asesora de planeación

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Auditoría Seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA

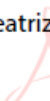
Respetada Dr. Yesly Alexandra Roa Mendoza

La Oficina de Control Interno (OCI), en ejercicio de sus competencias, en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Título 21 del Decreto 1083 de 2015 y las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, por medio del presente memorando, remite el Informe de Auditoría de seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, el cual se realizó en el marco del Plan Anual de Auditoría 2023 de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno UAESP.

Es de mencionar que en el presente informe no se dejaron relacionadas observaciones; no obstante, se dejaron recomendaciones frente algunos aspectos. En caso de que los procesos vean necesario o pertinente formular acciones de mejora se le solicita que estas sean enviadas a la OCI dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

Agradecemos la disposición y colaboración de los auditados para el desarrollo de este ejercicio que redundará en el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
 Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.08.31
13:11:21 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Anexos: 2 Archivos digitales – Informe de Auditoría – Carpeta de Registro Fotográfico

Elaboró: Jimena Gutiérrez Saray -Ing. Ambiental y Sanitaria, Msc. Gestión Ambiental – Anggie Sofía López Flórez – Ing. Ambiental- Contratistas Oficina de Control Interno

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
	X		X	Plan Institucional de Gestión Ambiental
INFORME ⁽³⁾	Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y directrices establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Entidad			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, O DEPENDENCIA	Oficina Asesora de Planeación - OAP			
RESPONSABLE O AUDITADOS	Equipo designado por la OAP			
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de los lineamientos y directrices establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Entidad y la normativa que lo reglamenta			
ALCANCE	Revisión del Plan de Acción Anual determinado para la vigencia 2022 (junio a diciembre) y 2023 (enero a junio), respecto del Plan Institucional de Gestión Ambiental, vigencia 2020 – 2024. Visita de verificación en las instalaciones de la sede principal, archivo y Cementerio distrital del sur			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 1 al 31 de agosto de 2023			
EQUIPO AUDITOR	Jimena Gutiérrez Saray (JGS) – Anggie Sofía López Flórez (ASLF)			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Institucional de Gestión Ambiental, vigencia 2020 – 2024. • Plan de Acción Anual, vigencia 2022 y 2023, soportes de evidencias segundo semestre 2022 y primer semestre 2023. • Actas de Comités. • Informes presentados a la SDA con sus certificados, vigencia 2022 y 2023. • Informes de visitas técnicas y seguimiento realizados por la SDA. • Comunicaciones entre la UAESP (OAP) y la SDA. 			

(1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.

(2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).

(3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

De acuerdo al plan de auditoría, en relación con la evaluación de las actividades realizadas durante la vigencia del segundo semestre del año 2022 y el primer semestre del año 2023 del Plan de Gestión Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), la Oficina de Control Interno (OCI) desarrolló las siguientes acciones:

Se realizó la reunión de inicio, en la que se socializaron los criterios de auditoría y las fechas para la realización de las actividades; junto con el equipo encargado de atender la auditoría por parte de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), se definió la información a evaluar.

Como primera medida se llevó a cabo la revisión del documento del PIGA, en el cual se observó una modificación realizada frente a la actualización de las sedes en la cuales se implementa el plan; se evidenció que, de acuerdo a esta actualización, actualmente el PIGA se está implementado en 13 sedes en total, toda vez que fueron excluidas las sedes correspondientes a ECAS. Las sedes actualizadas corresponden a:

- Sede principal.
- Archivo.
- Archivo de gestión.
- Multipropósito.
- Manzana del cuidado.
- Centro de aprovechamiento de plásticos CEAP (2).
- Centro transitorio de cuidado al carretero CTCC (2)
- Cementerios del Distrito (4).

De otra parte, se encontró que en la actualización realizada al plan se contempló un capítulo concerniente a oportunidades de mejora, con las siguientes actividades para la vigencia 2022 así:

- Actualización de la matriz de identificación de aspectos y valoración de Impactos Ambientales para las sedes.
- Creación del procedimiento interno DES-PC-16V1 Gestión Integral de Residuos sólidos, el cual contempla en su numeral 2. Residuos peligrosos RESPEL y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEES.
- Realización de los inventarios cuantitativos de los sistemas hidrosanitarios y de iluminación eléctrica para las trece (13) sedes de la entidad.
- Actualización de la señalización de los puntos ecológicos de las sedes que aún no lo tenían conforme a la normativa respectiva.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Nueva concertación del PIGA de la UAESP, por cambio de sedes.
- Conformación de la Mesa Técnica Ambiental de la Entidad.
- Actualización de la matriz normativa y el nomograma de la Entidad, en lo referente al PIGA.

Con respecto al Programa de Gestión Integral de Residuos, se observó la inclusión de una meta adicional que corresponde a: "Aumentar en un 33% el aprovechamiento de los residuos generados por la Unidad durante el cuatrienio". Se evidenció también la inclusión del numeral 7, Política Cero Papel.

Plan de Acción Anual, vigencias 2022 y 2023

Se procedió con la verificación del Plan de Acción del año 2022, enfocado en el semestre de junio a diciembre, y del Plan de Acción del primer semestre del año 2023, a través del análisis de los soportes de la ejecución de cada una de las actividades contempladas en dichos planes.

Se observó que el Plan de acción anual para las dos vigencias mantienen la misma estructura, compuesta por los cinco programas del PIGA: Uso eficiente del agua, Uso eficiente de la energía, Gestión integral de residuos, Consumo sostenible e Implementación de prácticas sostenibles. Se encontró que, para cada una de las actividades de estos programas, está descrito lo concerniente a la meta, indicadores, descripción del avance trimestral y el porcentaje de cumplimiento.

A partir de la revisión de los soportes suministrados por la OAP, se pudo verificar que las actividades descritas dentro de los Planes de acción, se ejecutaron conforme a lo establecido por estos, exceptuando una de las actividades del Plan del año 2022, correspondiente al Programa de Uso eficiente de la energía (Mantenimiento de fuente de energía alternativa: Paneles solares ubicados en la sede la Alquería), actividad que no se pudo realizar debido a la situación presentada con el Contrato de obra No. 674 de 2021, el cual ha sido suspendido en más de una ocasión y fue cedido a un nuevo contratista.

Se llevó a cabo un ejercicio comparativo entre el Plan de acción 2022 y el Plan de acción 2023, con el propósito de identificar los cambios en cuanto a la inclusión o actualización de actividades de cada uno de los programas, donde se encontró que para el año 2023 se incluyeron o modificaron las siguientes actividades, respecto de las del 2022:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Tabla 1. Actualización de Actividades – Plan de Acción 2023.

PROGRAMA DEL PIGA	ACTIVIDAD NUEVA 2023
1. Uso eficiente del agua	Realizar el mantenimiento rutinario de la planta de aguas lluvias de la sede Manzana del cuidado (Nueva).
	Diseñar e instalar pieza publicitaria que fomenten el uso adecuado y eficiente del recurso hídrico en las sedes administrativas de la Entidad (Nueva).
	Realizar análisis semestral de consumo de agua de las instalaciones de la entidad, teniendo como línea base los consumos del año anterior (Nueva).
2. Uso eficiente de la energía	Realizar análisis semestral de consumo de energía de las instalaciones de la entidad, teniendo como línea base los consumos del año anterior (Modificada: Para el año 2022 estaba establecido realizarlo de manera anual).
	Actualizar el inventario de los sistemas de iluminación eléctrica de las sedes concertadas en el PIGA de la entidad (Nueva).
3. Gestión integral de residuos	Elaborar el diagnóstico mediante el cual se establezca la funcionalidad o no del sistema de paneles solares de la sede Alquería (Nueva).
	Realizar el seguimiento a las certificaciones de los residuos de construcción y demolición generados en las obras de las sedes concertadas (Nueva).
4. Consumo Sostenible	Garantizar el aprovechamiento de los residuos orgánicos (bolsa verde) generados en la sede principal de la Entidad (Nueva).
	Realizar seguimiento a la incorporación del contenido de las fichas de contratación sostenible, en los procesos de bienes y servicios, de acuerdo a los formatos establecidos en el sistema Integrado de Gestión de la entidad (Nueva).
5. Implementación de prácticas sostenibles	Continuar con la adquisición de mezcladores elaborados con madera o a partir de recursos renovables como la caña de azúcar o almidón de maíz (Modificación).
	Realizar jornada de embellecimiento del jardín vertical de la sede principal de la Unidad (Nueva).
	Promover el día sin carro y el uso de medios de transporte sostenible, al interior de la entidad (Nueva).

Fuente: Elaborado por el Equipo auditor a partir de la información suministrada por la OAP. 2023.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En lo concerniente a la actividad “*Realizar el mantenimiento al equipo de fuente de energía alternativa (paneles solares) en la sede Alquería para el área administrativa*”, establecida en el Plan de Acción 2022, se pudo evidenciar que esta actividad fue reformulada en el Plan 2023 de la siguiente manera: “*Elaborar el diagnóstico mediante el cual se establezca la funcionalidad o no del sistema de paneles solares de la sede Alquería*”, actividad que, según cronograma, se realizará en el segundo semestre 2023.

Con respecto a la actividad de “Realizar el seguimiento a las certificaciones de los residuos de construcción y demolición generados en las obras de las sedes concertadas”, correspondiente al Programa de Gestión integral de residuos, se encontró que, para la fecha de realización de la auditoría y su alcance, estaba pendiente el ajuste de la certificación de la entrega de los Residuos de construcción y demolición (RCD), para el Contrato 674 de 2021, respecto a la inclusión de la cantidad de RCD generados para el mes de mayo de 2022 en la cifra total.

De acuerdo con la información revisada, se evidenció que para el año 2023, además de continuar con la recolección y aprovechamiento de la borra del café, se incluyeron los demás residuos orgánicos generados al interior de la sede principal, material que sigue siendo entregado a la Asociación de recicladores M&M Universal. Conforme a lo explicado por la OAP, se está a la espera de la entrega de una compostera, lo cual permitiría iniciar con la recolección y aprovechamiento del material orgánico (borra del café) generado en las sedes del archivo, procedimiento que está a cargo de la Subdirección de Aprovechamiento.

Mesa Técnica Ambiental

Dentro de la documentación verificada, se encontró el documento de Conformación de la Mesa técnica ambiental de la UAESP, la cual surgió como respuesta a la Resolución 571 de 2021. Este documento define a la Mesa técnica ambiental “*como instrumento que facilite de forma eficiente la implementación del PIGA de la Unidad, es por ello que, se hace necesario crear una instancia interna que permita concretar acciones, por parte de las diferentes dependencias que conforman la Entidad, lo cual contribuya a fortalecer y articular el trabajo que se realiza en la UAESP*”. El documento de conformación se firmó el 22 de junio de 2022.

Se verificó que el documento de conformación contempla los roles de los integrantes y las funciones de la Mesa técnica; así mismo, establece que la periodicidad de las reuniones se deja a criterio del líder de la Política del MIPG.

De acuerdo con la información revisada, se encontró que, para el segundo semestre del año 2022, la Mesa Técnica realizó 3 reuniones, siendo la última en el mes de diciembre; y para el primer semestre del 2023, se reunió en el mes de marzo.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Comité del PIGA

A partir de la información analizada, se evidenció la existencia del Comité del PIGA, que está conformado por representantes de las subdirecciones y de la OAP, el cual dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

- Apoyo en la Semana ambiental.
- Definición actividades del Plan de Acción y seguimiento.
- Consolidación de informes.
- Trámite a las solicitudes de información.

Se corroboró que el Comité se reúne con una frecuencia mensual, conforme a las actas de reunión verificadas.

Informes y Seguimientos – Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

La UAESP debe presentar a la SDA, un informe semestral de la ejecución de las actividades contempladas en el PIGA, conforme a las fechas, formatos y plataforma establecidas por esta autoridad ambiental. Se verificó que la entidad ha realizado la presentación de estos informes, toda vez, que se cuenta con los certificados que la SDA expide por este concepto.

Adicional a la presentación de los informes, la SDA realiza visitas de inspección a las instalaciones para la verificación en lo concerniente al PIGA, tal como sucedió en la vigencia 2022. Como producto de esta visita, se generaron observaciones que, de acuerdo con lo presentado por la OAP, se pudo verificar que la UAESP ha venido adelantando acciones frente a lo solicitado por esta autoridad.

Dentro de la documentación se encontró el oficio de la SDA, con fecha del 16/05/23, en el que solicita las acciones correctivas en el marco del proceso de evaluación, control y seguimiento a la implementación del PIGA y cumplimiento normativo de la vigencia 2021-2022, e información de la gestión integral de residuos, conforme a las observaciones que surgieron en la visita que la SDA realizó en el año 2022. Al respecto, se evidenció el oficio de respuesta por parte de la UAESP, con fecha del 15 de junio de 2023 (dentro de los tiempos establecidos por la SDA), junto con dos anexos y un archivo Excel, que contiene el Plan de mejoramiento de implementación de acciones correctivas.

A su vez, se encontró solicitud de la SDA (de mayo de 2023), en torno a la gestión de los RESPEL en la entidad, sobre la cual La UAESP envió respuesta el 23 de junio de 2023.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Por último, se evidenció el oficio en el que la SDA da respuesta a la UAESP frente a las acciones correctivas implementadas por la entidad, con fecha del 28 de junio de 2023. En este oficio resaltan las acciones que la UAESP ha implementado; no obstante, se evidenciaron las siguientes observaciones:

- Descarga y archivo de los certificados expedidos por el Gestor externo de residuos peligrosos, conforme a lo establecido por el Decreto 1076 de 2015 numeral 2.2.6.1.3.1, literal i *“Conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitan los respectivos receptores, hasta por un tiempo de cinco (5) años”*.

Con respecto a esta obligación, la OAP manifestó a la SDA que *“Dado que la Unidad no cuenta con las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final que emitieron los gestores autorizados de los últimos cinco (5) años, a partir, de la auditoría de la SDA en abril de 2022, la Unidad dispuso dentro de su sistema documental las certificaciones correspondientes del año 2022”*. No obstante, la SDA les indicó que se debe tener certeza del gestor externo a quién se le entregaron los residuos peligrosos en los años anteriores.

- Identificación, inventario e inscripción de equipos consistentes, contenedores o contaminados con Bifenilos Policlorados – PCBs´. La OAP indicó que, frente a este tema, la UAESP ha enviado comunicaciones tanto al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) como a ENEL Colombia, con el propósito de identificar los transformadores y definir su propiedad. Actualmente, la UAESP se encuentra a la espera de la respuesta por parte de estas dos entidades.

Recorrido instalaciones Cementerio Distrital del Sur

Dentro del alcance de la Auditoría, se contempló la realización de una visita de verificación a las instalaciones de uno de los cementerios del Distrito, seleccionando el Cementerio distrital del sur, de común acuerdo con los delegados de la OAP y con la colaboración de la Subdirección de Servicios funerarios y alumbrado público (SSFAP).

Esta visita se realizó con el propósito de corroborar el cumplimiento de las actividades contempladas por el PIGA, en cuanto a los programas de gestión de residuos sólidos, uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía. El recorrido se llevó a cabo con representantes del Concesionario Jardines de Luz y Paz, de la Interventoría, de la SSFAP y de la OAP.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Se evidenció que, en las instalaciones del cementerio, se encuentran distribuidas canecas para la segregación de los residuos aprovechables y no aprovechables; se observó que las canecas están rotuladas para su diferenciación y adecuada disposición.

Se verificó que el cementerio cuenta con contenedores metálicos para el almacenamiento de los residuos, uno para los residuos orgánicos y otro para los residuos no aprovechables. Al respecto, se evidenciaron contenedores dispuestos a la intemperie, destapados y en mal estado.

Así mismo, el cementerio tiene un cuarto para el almacenamiento de residuos aprovechables, ubicado en la parte posterior del cementerio. Se evidenció que la zona verde aledaña a este cuarto de almacenamiento no había sido podada, lo cual ya estaba afectando una de las paredes por humedad. De la misma manera, se observó que este cuarto no estaba debidamente señalado, no contaba con las estibas suficientes para la ubicación del material y no tenía ninguna clase de extintor.

Posteriormente, se procedió a hacer el reconocimiento al cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos, se evidenció que estaba debidamente señalado, con acceso restringido, contaba con sus respectivas canecas para la separación adecuada de los residuos de acuerdo con sus características, paredes y pisos de fácil limpieza, punto de agua y báscula. Se encontró que las bolsas estaban debidamente rotuladas, pero dos de ellas se encontraban rotas. Así mismo, se observó que el cuarto presentaba humedad. No se evidenció publicación de la ruta sanitaria.

Se encontró un punto ecológico en el área administrativa; sin embargo, se observó fallas en la segregación de los residuos, toda vez que, en la caneca para la segregación de los residuos orgánicos, estaban dispuestas botellas plásticas.

Adicionalmente, la SSFAP suministró la documentación correspondiente al Plan de Gestión Integral de residuos generados en la atención en salud y similares (PGIRASA), el formato para el registro de residuos (Formato RH1), el formato para la recepción y despacho, así como la lista de chequeo para la verificación de las condiciones del vehículo que transporta los residuos peligrosos.

Durante el recorrido en el cuarto de almacenamiento y en la zona de los hornos, se evidenció que los extintores se encontraban vencidos, ya que la fecha de recarga estaba para el mes de julio.

En lo concerniente a los sistemas hidrosanitarios y la iluminación, se verificó el uso de bombillos ahorradores de energía, además de contar con buena iluminación natural, así como la instalación de ahorradores en los lavamanos y sanitarios de los baños.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Adicional a lo expuesto anteriormente, se evidenció la siguiente situación:

Presencia de comerciantes al interior del Cementerio, realizando sus actividades de venta a diario, situación que viene presentándose desde el 2018 como una medida temporal mientras se ejecuta la adecuación de la fachada del Cementerio, el cual es considerado como patrimonio distrital. Esta situación puede representar un riesgo frente al mal manejo de residuos generados de estas actividades.

Recorrido por las instalaciones del Archivo de gestión y Sede principal

Se realizó un recorrido por las instalaciones del archivo de gestión y de la sede principal de la UAESP, sedes concertadas dentro del PIGA, para la verificación de las condiciones en cuanto a la gestión de los residuos, las instalaciones hidrosanitarias y de energía para su uso eficiente.

Se evidenció que estas dos sedes cuentan con puntos ecológicos para la segregación de los residuos conforme a sus características, con el código de colores establecido por la Resolución 2184 de 2019. Se observaron fallas en la segregación de los residuos tanto en la sede principal como en la sede del archivo de gestión, aun cuando la información en los puntos ecológicos es clara y se han realizado las jornadas de sensibilización por parte del Comité del PIGA.

Se observó que los puntos posconsumo fueron trasladados al área de atención al ciudadano, con el propósito de que la comunidad también pudiera tener acceso a estos puntos y realizar así, la correcta gestión de los residuos posconsumo (Medicamentos vencidos, pilas, aceite, RAEEs, tapas, insecticidas).

En lo concerniente a la modernización de los sistemas de iluminación e hidrosanitarios, se observó que la entidad ha venido trabajando en la adopción de medidas de ahorro y uso eficiente de estos recursos, como lo son el aprovechamiento de la iluminación natural, la separación de los interruptores para la optimización de la luz y la implementación de dispositivos ahorradores de agua (sensores, válvulas). No obstante, se evidenciaron algunos casos en los que aún hace falta la modernización de los sistemas hidrosanitarios.

Análisis de consumo de Agua, Energía y Gas entre el año 2022 y 2023

Se llevó a cabo la revisión de los informes de Consumo de agua, energía y gas, suministrados por la OAP, para la vigencia 2022 y primer semestre 2023; donde se pudo verificar que, en lo concerniente a energía y agua, las variaciones no han sido significativas, aun cuando para el año 2023 se presentó la disminución de las sedes concertadas.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

En cuanto al consumo de gas, conforme a los datos presentados, se evidenció una disminución en el consumo, lo cual se debe a la reducción en las horas de uso de los hornos crematorios en los cementerios del Distrito, y adicional a esto que no todos están en funcionamiento, según lo mencionado en los informes.

Seguimiento a Observaciones - Auditoría PIGA 2022

En el marco de la auditoría realizada por la OCI en la vigencia 2022, dentro de las observaciones formuladas se encuentran:

- VISITA AL CEMENTERIO DISTRITAL DEL NORTE: El cementerio está siendo administrado por el operador Jardines de Luz y Paz; no obstante, el contrato con el operador anterior (Inversiones Monte sacro) se encuentra en proceso de liquidación, hecho que ha limitado la ejecución de obras concernientes a mantenimientos y a la instalación o cambio de luminarias y equipos hidrosanitarios ahorradores, situación que incide directamente sobre el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de acción del PIGA.

Acción 1 Propuesta: Realizar el plan de modernización de puntos hidráulicos en los cementerios propiedad del Distrito Capital para determinar cuáles corresponden a sistemas ahorradores y cuáles no, para proceder con el cambio de los puntos hidráulicos que requieran migración a sistemas ahorradores.

Acción 2 Propuesta: Realizar el plan de modernización de luminarias en los cementerios propiedad del Distrito Capital para determinar cuáles corresponden a sistemas ahorradores y cuáles no, para proceder con el cambio de las luminarias que requieran migración a sistemas ahorradores.

- VISITA AL CEMENTERIO DISTRITAL DEL NORTE: El cementerio cuenta con dos puntos ecológicos, donados por la UAESP, con el código de colores vigente. Así mismo, a lo largo de sus instalaciones cuenta con las canecas para la segregación de residuos aprovechables y no aprovechables. No obstante, se evidenciaron fallas en la segregación de los residuos por parte de los visitantes, lo cual no permite cumplir con los parámetros establecidos para el tratamiento de los residuos en especial su correcta separación.

Acción Propuesta: Realizar la respectiva señalización en las cestas (stikers) indicando a que tipo de residuo corresponde.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Al respecto, las acciones suscritas por el proceso dentro del Plan de mejoramiento no se cumplieron, por lo cual la OCI registró dicho incumplimiento.

En aras de verificar si las situaciones identificadas en la vigencia han sido tratadas, se solicitó a los líderes del PIGA evidenciar a la fecha el estado de estas, quienes indicaron que en lo que concierne al cumplimiento de las metas de instalación de sistemas ahorradores de agua y de energía, estas se cumplieron conforme a lo planteado en el Plan de Acción 2022, como lo pudo verificar el equipo auditor en la revisión de los soportes adjuntados por la OAP.

Cabe resaltar que, las metas formuladas tanto en el Plan de Acción 2022 como en el Plan de Acción 2023 incluyen la totalidad de las sedes concertadas que hacen parte del PIGA, lo que permite o garantiza su cumplimiento.

En lo que concierne a la identificación o señalización de las cestas que están ubicadas en las instalaciones de los cementerios del Distrito, en la visita realizada al Cementerio del Sur, se pudo verificar que las cestas cuentan con su identificación, que permite diferenciar cuáles corresponden a la segregación de residuos aprovechables y cuáles para los residuos no aprovechables. Así mismo, dentro de las evidencias presentadas por la SSFAP en el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento Interno del PIGA (Registro fotográfico) en el mes de diciembre de 2022, se verificó que las cestas ubicadas en los 4 cementerios del Distrito cuentan con las mismas características descritas anteriormente.

Con base en lo expuesto anteriormente, se evidenció el desarrollo de acciones enfocadas a subsanar las situaciones antes identificadas y que se encontraban incumplidas en el plan de mejoramiento interno. Por lo anterior, a las observaciones antes descritas se les da cierre; no obstante, es importante que, tanto la SSFAP como los líderes del PIGA continúen realizando los seguimientos y verificaciones específicas frente al tema, acorde con su competencia.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

- **Fortaleza:** Se resalta que, a partir del 2023 se está realizando el informe de consumos de agua, energía y gas, con una periodicidad semestral, toda vez que para la vigencia anterior se realizaba de forma anual.
- **Conformidad:** Se destaca la presentación por parte de la entidad, de los informes de seguimiento al PIGA, ante la SDA en los plazos establecidos por esta autoridad.
- **Fortaleza:** Se resalta la labor que a través del PIGA, se está realizando en cuanto a la sensibilización a los colaboradores de la entidad, en lo concerniente a la segregación de los residuos, toda vez que se hace uso de diferentes herramientas y medios pedagógicos, para su difusión y apropiación del tema.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

- **Fortaleza:** El sentido de pertenencia evidenciado en la visita al cementerio representada en la buena disposición, receptividad e interés por parte del personal del concesionario Jardines de Luz y Paz y de la Interventoría, lo que denota interiorización de las sensibilizaciones realizadas en el marco del PIGA.

3. OBSERVACIONES

N/A

4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

N/A

5. CONCLUSIONES

- El Plan de Acción del PIGA para la vigencia 2023, presentó cambios enmarcados en la adición y modificación de actividades correspondientes a cada uno de los programas que compone el PIGA respecto de las actividades contempladas para la vigencia 2022; cambios que contribuyen al fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos de este plan.
- Los consumos de agua y energía presentados para las sedes concertadas no presentaron variaciones significativas entre el año 2022 y primer semestre del año 2023, aun cuando para este último la cantidad de sedes disminuyó.
- En el desarrollo de la Auditoría se evidenciaron fallas en la segregación de los residuos por parte de los colaboradores de la entidad, pese a la ardua labor de capacitaciones y sensibilizaciones que realiza el comité PIGA, frente a este tema.
- De acuerdo con las verificaciones que se realizaron durante el recorrido en las instalaciones del cementerio Distrital del Sur, archivo de gestión, y sede principal, se evidenció un avance en la instalación de los sistemas ahorradores de luminarias e hidrosanitarios que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción.

6. RECOMENDACIONES

- Tener en cuenta las recomendaciones formuladas por el equipo auditor, durante el recorrido realizado por las instalaciones del Cementerio Distrital del Sur, en cuanto a: Poda del césped de la parte posterior del Cementerio, adecuación y mantenimiento del cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables, mantenimiento de los contenedores de residuos orgánicos y no aprovechables, así como mantenerlos tapados; recarga de los extintores, reempaque de las bolsas que se han roto y que contienen residuos peligrosos, tomar medidas para el mejoramiento en la segregación de los residuos, entre otros.
- Se recomienda publicar la ruta sanitaria de los residuos en las instalaciones del cementerio distrital del sur, en caso tal de que no esté publicada.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de mejorar las condiciones de seguridad de los comerciantes que desarrollan sus actividades al interior del cementerio distrital del sur, así como de incluirlos en las sensibilizaciones en cuanto al manejo de los residuos.
- Buscar otras estrategias que permitan la articulación y compromiso entre los directivos y colaboradores de la entidad, frente a la segregación de los residuos que se generan en la entidad.
- Se recomienda que dentro del marco del PIGA y su Plan de acción, se realice seguimiento en lo concerniente a la modernización de sistemas hidrosanitarios y luminarias en las instalaciones de los cementerios del Distrito, en aras del cumplimiento de las metas establecidas.
- Es importante que se establezcan y documenten acciones que desde la Entidad se estén realizando o se pretendan realizar frente a la situación de no contar con registros que evidencie el nombre del Gestor Externo a quien fueron entregados los residuos peligrosos del año 2021 hacia atrás, hecho que no permite contar con las respectivas certificaciones tal como lo define la normativa anteriormente citada y que causó la observación dejada por la SDA en uno de sus seguimientos para evitar que este tipo de situaciones se vuelvan a presentar.
- Se recomienda continuar con la modernización de los sistemas hidrosanitarios y luminarias que se encuentren pendientes de actualización en las diferentes sedes concertadas.

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda hacerle seguimiento y dar continuidad al trámite relacionado con la definición de la propiedad de los transformadores que se encuentran ubicados en las instalaciones de algunas de las sedes concertadas, así como a su respectivo registro en la plataforma del IDEAM.

APROBACIÓN:

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
FIRMA

Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2023.08.31
13:11:21 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

Angie Sofía López Téllez

Jessica G. D.

Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

31 - agosto - 2023

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.